

**Acta de Reunión de Aclaraciones a las Bases
de la Licitación Pública Nacional 00011001-011/09**

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las 9:00 horas del día 19 de marzo del 2009, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Educación Pública, ubicada en el piso 2 de la Avenida Arcos de Belén No. 79, Colonia Centro, se llevó a cabo la Reunión de Junta de Aclaraciones a las Bases de la Licitación Pública Nacional **No. 00011001-011/09**, referente a la **Contratación Abierta del Servicio de Suministro de Vales Canjeables de Gasolina**, solicitado por la Administración de Servicios Educativos en el Distrito Federal, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 31 fracción III y 33 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Los nombres, cargos y firmas de los servidores públicos que asistieron a este acto son los que se señalan a continuación:

“Por la Secretaría”

LIC. RAYMUNDO DE JESUS DIAZ GRAJALES	DIRECTOR DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN PRESENTACION DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.
ING. FERNANDO GONZÁLEZ GARCIA	REPRESENTANTE DE LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL DISTRITO FEDERAL
C. PEDRO PABLO RUIZ SANTIAGO	REPRESENTANTE DE LA DIRECCION DE APOYO NORMATIVO DE BIENES Y SERVICIOS DE LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.
NO SE PRESENTO	REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEP.
NO SE PRESENTO	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS.

Asimismo, se contó con la participación de la empresa cuya razón social se señala a continuación:

“Por la Empresa”

Nº	Nombre del Representante	Nombre de la Empresa
01	C. ELISA RUIZ HUERTA	EFFECTIVALE, S.A. DE C.V.

El Licenciado Raymundo de Jesús Díaz Grajales [en nombre de la Secretaría de Educación Pública, inició el acto agradeciendo a los presentes su participación, preguntando si entre los asistentes al evento, se contaba con la presencia de representantes de alguna Cámara de Comercio ó de algún Organismo no Gubernamental sin que alguien contestara afirmativamente.

Se hizo del conocimiento de los asistentes que **no se recibieron** preguntas por medios remotos de comunicación electrónica COMPRANET.

Conforme a lo establecido en el punto 4.2 de las bases de este proceso, se recibieron 11 **cuestionamientos** de acuerdo a lo solicitado por la convocante, sin embargo se pregunta si existiese alguno, sin recibir ninguna pregunta de más, las cuales se presentan como anexo 1 (uno) a esta Acta.

Se hace referencia, que en virtud de haberse presentado 11 cuestionamientos, mismos que fueron contestados por la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal por tratarse de aspectos técnicos y por la convocante en lo administrativo a satisfacción plena de la empresa participante, la cual mostró su plena conformidad a las respuestas emitidas, por lo que dichos cuestionamientos quedan integrados a las bases concursales que servirán de apoyo para la presentación de las propuestas tanto técnicas como económicas en el **anexo 1** de estas bases. Finalmente, se solicitó al participante señalara si no tuviese algún otro cuestionamiento a lo cual manifestó que se daba por satisfecho con las respuestas obtenidas.

La convocante informó que en términos del Artículo 35 del Reglamento de la Ley citada, se publicará copia de la presente acta en el tablero de avisos de la Dirección de Adquisiciones ubicado en el 4º. piso de la calle de Arcos de Belén No. 79, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener, en su caso, copia de la misma. Dicho procedimiento sustituye a la notificación personal, así como en Compranet, a través de los medios remotos de comunicación electrónica, para efectos de notificación de los licitantes que no concurrieron al presente acto.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por concluido el acto a las 09:50 horas del mismo día en que se inicio, firmando al margen y al calce todos los que en el actuaron.

“Por la Secretaría”

NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
LIC. RAYMUNDO DE JESUS DIAZ GRAJALES	
ING. FERNANDO GONZÁLEZ GARCIA	
C. PEDRO PABLO RUIZ SANTIAGO	

Por la empresa:

NOMBRE Y RAZÓN SOCIAL	F I R M A
C. ELISA RUIZ HUERTA	

ANEXO 1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

00011001-011/09.

EMPRESA: EFECTIVALE, S.A. DE C.V.

1. PUNTO 2.1.- CON RELACION A LO INDICADO EN ESTE PUNTO, AL TRATARSE DE MINIMOS Y MAXIMOS ¿LOS VALES SERÁN SOLICITADOS POR EL AREA USUARIA O SE ESTABLECERÁ UN PROGRAMA DE ENTREGA CON UNA CANTIDAD DETERMINADA?

R.- SERAN SOLICITADOS POR EL AREA USUARIA CON UNA CANTIDAD DETERMINADA.

2. EN CASO DE QUE LA DOTACIÓN MENSUAL SEA REQUERIDA MENSUALMENTE, SOLICITAMOS EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS QUE DICHO REQUERIMIENTO SE REALICE POR LO MENOS CON 48 HRS HÁBILES DE ANTICIPACION.

R.- NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, EL REQUERIMIENTO SE REALIZARA CON DOS DIAS HABILES DE ANTICIPACION.

3. PUNTO 2.4 CANJES Y DEVOLUCIONES. ¿EL AVISO DE CANCELACION POR ESCRITO MENCIONADO EN EL NUMERAL 2.4.3, SERÍA POR PARTE DE LA SEP?

R.- SERA POR EL AREA REQUERENTE, A TRAVES DE LA SUBDIRECCION DE SERVICIOS Y EDIFICIOS, O EN SU CASO CON EL TITULAR DE LA DIRECCION, DEPENDIENTE DE LA AFSEDF.

4. MISMO PUNTO NUMERAL 2.4.4 ¿CUAL SERIA EL HORARIO CONVENIDO?

R.- EL HORARIO DE ATENCION SERA DE 9 A 14 HORAS.

5. PUNTO 5.2. - CON RELACION A ESTE PUNTO SOLICITAMOS QUE EL PAGO SEA CONTRA LA ENTREGA DE LOS VALES, PUDIENDO ENVIAR LA FACTURA CON ANTICIPACION EL TIEMPO SUFICIENTE PARA SU TRÁMITE, EN VIRTUD DE QUE POR LA NATURALEZA DEL SERVICIO QUE PROPORCIONAMOS AL TRATARSE DE VALORES NO ES POSIBLE DAR FINANCIAMIENTO YA QUE RESULTA MUY COSTOSO.

R.- DE ACUERDO AL ARTICULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, QUE ESTABLECE QUE EL PAGO DEBERA REALIZARSE DENTRO DE LOS 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA POR LO CUAL LA CONVOCANTE NO PUEDE REALIZAR EL PAGO CONTRA ENTREGA DE LOS VALES PERO SI SE COMPROMETE HACERLO LO MAS PRONTO POSIBLE.

6. PUNTO 5.2.3 ¿CUANTO TIEMPO SE TARDA EL AREA TECNICA PARA LIBERAR LAS FACTURAS?

R.- EL AREA REQUERENTE LIBERARA LAS FACTURAS AL DIA SIGUIENTE DE SU PRESENTACION.

7. PUNTO 12.1 EN ESTE PUNTO SE ESTABLECE UNA PENALIZACION POR CADA DIA DE ATRASO EN LA ENTREGA DEL 5% MENSUAL SOBRE EL MONTO NO ENTREGADO. ¿ESTE PORCENTAJE SE DIVIDE ENTRE 30 PARA DETERMINAR LA PENALIZACION POR DIA?, YA QUE EL 5% ES UNA PENALIZACION MUY ELEVADA.

R.- SI, ES CORRECTA SU APRECIACION.

8. ANEXO TECNICO. EN EL CUARTO PARRAFO SOLICITAN QUE LOS VALES SEAN ACEPTADOS 30 DIAS POSTERIORES A SU VENCIMIENTO, SIN EMBARGO SOLICITAMOS QUE SEA OPCIONAL YA QUE DEPENDE DE LOS AFILIADOS LA ACEPTACION DE LOS VALES DE VIGENCIA ANTERIOR, AÚN CUANDO EFECTIVALE LOS RECIBE PARA REEMBOLSO DURANTE TODO EL MES DE ENERO.

R.- SI SE ACEPTA SU PROPUESTA.

9. ANEXO TECNICO.- DEBIDO AL INCREMENTO EN EL COMBUSTIBLE, ¿ES POSIBLE COMBINAR LOS VALES EN DENOMINACION DE \$20.00 Y \$50.00?

R.- NO SE ACEPTA SU PROPUESTA EL AREA REQUERENTE SOLICITA DE \$ 20 DEBIDO A SU SISTEMA DE CONTROL.

10. ANEXO TECNICO NUMERAL 3.- INDICA QUE PARA LA SOLICITUD EN EL DISTRITO FEDERAL LA ENTREGA SE DEBERA REALIZAR 24 HRS. POSTERIORES A LA SOLICITUD, SOLICITAMOS SEAN 24 HRS. HABILES POSTERIORES A LA SOLICITUD, SI ESTA ES RECIBIDA ANTES DE LAS 14 HRS.

R.- ES CORRECTA SU APRECIACION, LAS 24 HRS. HABILES ASI ESTAN INDICADAS EN EL ANEXO TECNICO NUMERAL 3 DE LAS BASES

11. MISMO NUMERAL SIGUIENTE VIÑETA.-EFECTIVALE, S.A. DE C.V. CUENTA CON SERVICIO EXPRESS ENTREGANDO LOS VALES EN 30 MINUTOS POSTERIORES A LA SOLICITUD, EN NUESTRAS INSTALACIONES Y NO EN LAS OFICINAS DEL CLIENTE, PARA PODER CUMPLIR CON ESTE PUNTO, SOLICITAMOS NOS PERMITAN PARTICIPAR CON ESTA CARACTERÍSTICA.

R.-SE ACLARA, QUE EL NUMERAL SEÑALA QUE SERÁ EN LAS OFICINAS DEL LICITANTE GANADOR.